

ACTA N° 031-CP-GADPPz-2017
(24/02/2017)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veinte y cuatro días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 10H00, en observancia de la convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha Puyo veinte y uno de febrero de dos mil diecisiete, conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem y el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial previo a la instalación de la Sesión Ordinaria; actúa como Secretario el Abogado David Orellana y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Buenos días compañeros Consejeros un gusto saludarlos, previo a dar inicio a esta sesión, señor Secretario sírvase constatar si existe el cuórum correspondiente.

SECRETARIO.- Señor Prefecto, señores Consejeros buenos días, en alusión a su mandamiento voy a proceder a constatar el cuórum reglamentario:

Señor Consejero Provincial Ingeniero César Castro Wilcapi. **Ausente.**

Señor Consejero Provincial Gerardo Cubi Cubi. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Wellington Vásquez, Delegado del Doctor Roberto de la Torre Andrade. **Presente.**

Señor Prefecto Provincial Abogado Antonio Kubes Robalino. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Franklin Mayanacha Ushigua. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Iván Quishpe Cariguamán. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado Gustavo Silva Vilcacundo. **Presente.**

Señora Prefecta Provincial Subrogante, Sharon Tafur Moreno. **Presente.**

Señor Consejero Provincial Licenciado José Nango, Delegado del Magister Elario Tanguila. **Presente.**

SECRETARIO.- Se instala la Sesión Ordinaria con la presencia de ocho de los nueve integrantes que conforman el Consejo Provincial de Pastaza, en consecuencia existe el cuórum reglamentario.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Al existir el quórum correspondiente señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria y al orden del día establecido para la presente Sesión Ordinaria.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señores Consejeros previo a que se apruebe el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo, quiero manifestar que existe un convenio que se firmó con la Junta Parroquial de San José y el señor Consejero solicita se inserte como punto adicional el incremento del valor de ese convenio. Pongo este tema a consideración de ustedes señores Consejeros. Señor Secretario de lectura a la convocatoria.

SECRETARIO.- Señor Prefecto previo a señalar lo que usted dispone, quiero hacer alusión a un oficio que nos hizo llegar la Doctora Elicia Lara, a través del cual solicita se le haga hacer uso de la Silla Vacía.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario de lectura de esa solicitud.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado:

El oficio es con fecha 22 de febrero de 2017. Reciba un cordial saludo a la vez que felicito su gestión en tal importante institución como es el Gobierno Provincial, la razón de mi escrito se debe en función de mi acreditación ante usted como representante jurídica de los Sector Cebadeñita y Playas del Pastaza, s tome en cuenta mi participación en la silla vacía para la sesión de Consejo, cuya convocatoria es la N° 030-CP-GADPPz-2017, para el día 24 de febrero de 2017, en el punto Reanudación, análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza que crea el Área de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza "KAWSAK SACHA" (SELVA VIVIENTE). Firma la Doctora Alicia Lara, Asesora Jurídica del Sector Cebadeñita y Playas del Pastaza.

Se ha revisado la normativa vigente con respecto a la participación ciudadana, se le acreditado a la señora como tal y está facultada para que pueda hacer uso de la Silla Vacía.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Gracias señor Secretario, siendo que la intervención de la Doctora será en el punto específico de la convocatoria, vamos a proceder de acuerdo a la ley. Con esto señor Secretario sírvase dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

CONVOCATORIA N° 030-CP-GADPPz-2017

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Art. 318 ibídem y el Art. 56 literal f, de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se convoca, a los señores Consejeros y señora Viceprefecta, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el día viernes 24 de febrero de 2017, a partir de las 10H00, en la Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;

2. Lectura de Resoluciones y Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, de fecha 27 de enero de 2016
3. Reanudación, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto Ordenanza que crea el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza "KAWSAK SACHA" (SELVA VIVIENTE).
4. Clausura

Puyo, 21 de febrero de 2017

Punto Adicional:

4. Autorizar la realización de un Adendum al convenio de competencias concurrentes suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José para la construcción del Complejo Turístico Cascadas del Río Llandia de la parroquia San José, cantón Santa Clara provincia de Pastaza, en referencia al monto, en donde el valor total asciende a USD \$ 795.485,64 (setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con 64/100).

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Pongo a consideración de la Cámara Provincial el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

LA SEÑORA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES.- Por unanimidad aprueban el orden del día de la presente Sesión Ordinaria de Consejo.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

- **RESOLUCIÓN Nº 275-CP-GADPPz-2017.-** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de febrero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** EXISTIENDO CON EL CUÓRUM DE LEY, DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017 Y SU TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD AL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 030-CP-GADPPz-2017, INCORPORANDO EL PUNTO CUARTO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Una vez que ha sido aprobado el orden del día doy por instalada esta sesión, señor Secretario sírvase dar lectura del segundo punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura del siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017.

SECRETARIO.- Señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 son las siguientes:

RESOLUCIÓN Nº 266-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** EXISTIENDO CON EL CUÓRUM DE LEY, DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017 Y SU TRATAMIENTO DE CONFORMIDAD AL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N 029-CP-GADPPz-2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 267-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2017. Resolución adoptada por los señores Consejeros, con voto salvado del señor Prefecto y los señores Consejeros doctor Roberto de la Torre y licenciado Gustavo Silva.

RESOLUCIÓN Nº 268-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AL EXISTIR EL CONFLICTO DE TIERRAS ENTRE LA FAMILIA COLOMA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, Y HACIENDO REFERENCIA A LO QUE DETERMINA EL LITERAL a) DEL ART. 50 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL-COOTAD, SE DA POR CONOCIDO EL PETITORIO DE LA FAMILIA COLOMA, Y SE SIGUIERE QUE SE CONTINÚE CON LOS PROCESOS PERTINENTES HASTA OBTENER EL FALLO DEFINITIVO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN Nº 269-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES SU PARTICIPACIÓN EN LA CONEXPO, LA MAYOR FERIA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNDO, A REALIZARSE DEL 6 AL 12 DE MARZO DE 2017 EN LA CIUDAD DE LAS VEGAS ESTADOS UNIDOS EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 270-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** CON LA FINALIDAD DE SOCIALIZAR Y RECOGER LAS OBSERVACIONES DEBIDAS DE TODOS LOS ACTORES PERTINENTES DENTRO DE LA PROVINCIA, PRORROGAR 60 DÍAS ADICIONALES AL CONSEJO EN PLENO PARA LA EMISIÓN DEL INFORME PERTINENTE POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN, ASÍ COMO QUE SE INTEGRE UN EQUIPO TÉCNICO DESDE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS GENERADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 271-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO PARA EL AÑO 2017, CONSTANTE EN EL MEMORANDO N° 31-UATH-2017. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 272-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, PREVIA INCLUSIÓN DE UNA DISPOSICIÓN TRANSITORIA EN LA QUE DETERMINE QUE-POR CUESTIÓN DE PRESUPUESTO- ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL AÑO 2018. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 273-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 42 literal f), 47 lit. c) y 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA COORDINACIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN ZONA 3, CON EL OBJETO DE QUE SE EJECUTE EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE REPRODUCCIÓN AVÍCOLA DE LÍNEA NATIVA DE AVES CRIOLLAS COMO FUENTE DE PROTEÍNA (HUEVO Y CARNE), EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, DE CUAL, EL COMPONENTE DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS SERÁ DESARROLLADO EN LAS INSTALACIONES AGROPECUARIAS QUE MANTIENE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "HÉROES DEL CENEP" EN EL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, CON UNA INVERSIÓN DE CINCUENTA Y SEIS MIL DIECISÉIS DÓLARES CON SESENTA CENTAVOS (USD 56.016,60) QUE REPRESENTA EL COSTO DE LAS ADECUACIONES QUE SE DEBEN EFECTUAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

RESOLUCIÓN N° 274-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el noveno punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de enero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 115 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ. CON LA FINALIDAD DE COORDINAR ACCIONES Y RECURSOS PARA APOYAR EL PROCESO A EJECUTARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO CASCADAS DE LLANDIA, JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ, DEL CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA, CUYA EJECUCIÓN ESTARÁ A CARGO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Hasta ahí señor Prefecto las Resoluciones adoptadas en la Sesión Ordinaria de Consejo, realizada el 27 enero de 2017.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros en referencia a este punto del orden del día salvo mi voto por no haber estado presente en esa sesión.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Quería añadir algo, en el tema de la aprobación de la Ordenanza para las Juntas Parroquiales, hay un tema que se nos escapó en la transitoria ubicar el asunto de las alcúotas.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Permítame explicarle señor Prefecto lo que ocurre que en la Ordenanza de la Cogestión que se aprobó en la sesión anterior y que por disposición del Seno de Consejo con la transitoria por asuntos presupuestarios se va aplicar a partir del próximo año, estaba también implícito una derogatoria que es la Ordenanza que fija las alcúotas que vive percibiendo actualmente las Juntas Parroquiales, eso significa que al momento que se aprobó en segundo debate la Ordenanza y no se estableció una transitoria que diga que durante este año y hasta que entre en vigencia en el 2018 la Ordenanza de alcúotas seguirá vigente, como no se estableció eso prácticamente esta Ordenanza estaría también derogada por eso es que antes de aprobar el acta correspondiente, agregar que esa acta se aprobaría con la modificación de que también se inserte una transitoria que disponga que esa Ordenanza de la alcúotas durante este año 2017 tendrá vigencia y desaparece al momento que la Ordenanza de la Cogestión en el 2018 entre en vigencia, sino va haber problemas en este año en cuanto a las alcúotas porque no tenemos base legal para que puedan egresar.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Ese es el tema pongo a consideración de ustedes porque creo que es importante no pueden quedarse sin esos recursos las Juntas Parroquiales.

SR. IVAN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo creo que eso es lo más razonable y jurídicamente ya establecido, así como explica el doctor, más bien que eso se inserte dentro de la misma Ordenanza que se aprobó.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces se resolvería realizar una transitoria, señalando de que al mismo tiempo se mantienen las alcúotas durante este año, hasta cuando entre en ejecución la Ordenanza en plena vigencia para el 2018.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, señores Directores Departamentales, yo no participe en esta sesión, por eso voy a salvar mi voto, pero precisamente señor Prefecto yo hice mi observación cuando se estaba aprobando el presupuesto de la Institución y manifestamos que de una vez se debía tomar en cuenta el presupuesto para cumplirles a los GADs Parroquiales y usted me supo manifestar que no estaba aprobada la Ordenanza y así era, si nosotros hubiéramos aprobado ya el presupuesto con los \$100.000,00 para cada GAD Parroquial podía haber entrado en funcionamiento inmediatamente esa Ordenanza, bueno ya está aprobado así en todo caso yo salvo mi voto por no haber estado presente.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Que sea aprobado con esa transitoria por el bien de las Juntas Parroquiales.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con esa observación entonces aprobaríamos el acta de la sesión anterior. Entonces aprobamos con esa resolución de que se incluya el tema de la transitoria para que las alcuotas de este año sean debidamente canceladas. Señor Secretario sírvase registrar la votación.

SECRETARIO.- Registra la votación

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Aprobado
2	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Salva su voto
3	Franklin Mayancha Ushigua	Aprobado
4	Antonio Kubes Robalino	Aprobado
5	Ivan Quishpe Chariguamán	Aprobado
6	Gustavo Silva Vilcacundo	Aprobado
7	Sharon Tafur Moreno	Salva su voto
8	José Nango, Delegado del Alcalde del cantón Arajuno	Salva su voto

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN Nº 276-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de febrero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2017. Resolución adoptada por el Prefecto Provincial, señores Consejeros Provinciales, con voto salvado de la Vice Prefecta y señores Consejeros delegados Wellington Vásquez y José Nango.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario una vez que se ha concluido con este punto del orden del día, sírvase dar lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

TERCERO PUNTO: REANUDACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA "KAWSAK SACHA" (SELVA VIVIENTE).

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Previo a entrar en debate habido la solicitud de que se ocupe la Silla Vacía por parte de un representante de la ciudadanía que ha sido previamente calificado de acuerdo a la ley, siendo este el cumplimiento y el derecho de los ciudadanos, en función de que ha sido legalmente inscrita y legalmente solicitado este pedido, creo que a nosotros no

nos queda más que cumplir con esa disposición legal. Pongo a consideración del Pleno el tema de que se haga ocupar la Silla Vacía por parte de este representante ciudadano.

SECRETARIO.- Hace uso de la Silla Vacía la Doctora Alicia Lara.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Existe un oficio enviado por el señor Alcalde del cantón Mera, señor Secretario sírvase dar lectura.

SECRETARIO.- Da lectura del Oficio Nro. 108-A-GADMCM-2017, suscrito por el Licenciado Gustavo Silva, Alcalde del cantón Mera, el texto dice lo siguiente:

Mera, Febrero 22 del 2017

Abogado
Antonio Kubes
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

De mi consideración:

Señor Prefecto, con fecha 14 de diciembre del 2016, a través del oficio No. 695-A-GADMCM-2016 remití a su despacho la resolución del Concejo Municipal del cantón Mera No. 422-GADMCM de fecha 13 de septiembre del 2016, en la que el Concejo Municipal del cantón Mera por unanimidad de votos resuelve solicitar al Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza se excluya al territorio del cantón Mera del Proyecto de Ordenanza que Declara el Área Ecológica de Desarrollo Provincial Sostenible de Pastaza, instrumento legal con el que el pueblo del cantón Mera no está de acuerdo, pues así lo ha demostrado en las diferentes socializaciones que para el efecto hemos tenido, lo que como es lógico motivo al seno del Concejo Municipal del cantón Mera tomar la resolución referida en líneas anteriores.

Con el antecedente expuesto señor Prefecto y señores Consejeros, nuevamente reitero el pedido, de que al cantón Mera se le EXCLUYA de dicha Ordenanza, por lo que en caso de que la Cámara Provincial tome una resolución que contravengan la resolución del Concejo Municipal del cantón Mera, la misma que fue producto de la voluntad popular deslindo toda responsabilidad que como consecuencia de este desacato se pueda producir reservándonos el derecho de acudir a toda instancia legal, nacional e internacional aclarando que la Ordenanza referida solo deberá ser tratada y aprobado en el Seno de la Cámara Provincial con los Gobiernos Autónomos de los otros cantones que estén de acuerdo con el referido documento.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE DEL GADM. MERA

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Lo que quiero que entiendan los compañeros Consejeros, el señor Prefecto y la señora Viceprefecta, que no es cuestión solamente de Gustavo Silva como Alcalde que me estoy oponiendo a esta Ordenanza, sino que es una resolución de Concejo que por unanimidad de parte de los cinco compañeros Concejales que supieron tomar esta resolución y votar para que se le excluya al cantón Mera de esta Ordenanza, quiero que entiendan que no solamente es una cuestión de Gustavo Silva o un capricho no, ustedes están escuchando la resolución que viene de Concejo, yo tengo que acatar la resolución que toma Concejo.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañera Viceprefecta y compañeros Consejeros; yo creo que esta Ordenanza no debe someterse a aprobación en esta sesión señor Prefecto, de parte de las nacionalidades existen muchos cuestionamientos, he conversado con el Presidente de la CONFENIAE, con los compañeros de Sarayacu, con los compañeros Achuar y definitivamente ellos manifiestan que se les estaría afectando a lo que les corresponde a su territorio y más que todo a lo que establece la Constitución en el Art. 57 donde habla claramente que ellos son los que manejan su territorio, tienen varios manejos y creo que la participación de cada una de las nacionalidades señor Prefecto debe ser muy importante, porque ellos a demás manifiestan que por ejemplo los planes de vida que cada una de las nacionalidades manejan no estarían considerados en esta Ordenanza, entonces yo sí creo señor Prefecto y compañeros Consejeros que más bien se profundice este análisis con la finalidad de que aquellos sectores que precisamente tienen que actuar en este cuerpo legal participen, ya vemos el pedido del GAD Municipal de Mera yo creo que como bien dice el señor Alcalde de Mera está dando esa resolución que el Concejo Municipal ha dado. En ese sentido compañeros Consejeros yo sí solicitaría que ahora no lo llevemos a un análisis para aprobación, sino más bien para abrir el abanico porque definitivamente las nacionalidades y usted señor Prefecto conoce que las nacionalidades históricamente han sido relegadas, han sido abandonadas entonces en ese sentido yo creo que tienen pleno derecho de velar por su territorio, como ellos manifiestan ellos las nacionalidades sin territorio no son nadie y por eso es que siempre permanecen en esa lucha permanente de su territorio y por eso yo sí creo señor Prefecto que hay que tomar muy en cuenta esta situación con la finalidad de que si aprobamos esta Ordenanza en el futuro no tengamos situaciones controversias que nos vendrían a traer una des-gobernanza, en ese sentido señor Prefecto esa es mi posición al respecto y más que todo escuchando también lo del señor Alcalde del cantón Mera.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, compañeros técnicos; en este tema del segundo debate de esta Ordenanza justamente como Consejero Provincial he solicitado para una socialización de la asamblea y como ya ha solicitado para ser aprobado ante esta instancia la Ordenanza, señor Prefecto la nacionalidad zapara justamente yo vivo en ese territorio yo respeto porque estoy como administrador políticamente no tengo el territorio propio como nacionalidad, justamente por esa situación señor Prefecto yo he visto contempla toda la Constitución esta formalizado todo yo podría apoyar en ese tema, pero yo primero tendría que realizar una asamblea con todas las comunidades, yo he visto aquí que habido una socialización justamente en Lorocachi pero sin planificación, nunca habido la planificación con el Gobierno Parroquial para poder socializar y hacer entender, porque la gente allá no entienden, ahora justamente vino el compañero Presidente de Lorocachi y dijo que yo tengo que ir con los técnicos para que pueda

explicar en nuestro idioma. Señor Prefecto, señores Consejeros yo no estoy en contra de esta Ordenanza sino que yo solicito que haya una asamblea porque la gente espera eso que les hagan entender, porque ellos no entienden piensa que un área protegida no se puede cazar, no se puede hacer chacra eso la gente entiende allá, aquí es otra forma en la ciudad, yo estaría de acuerdo si se haría una asamblea con mis cuatro nacionalidades que están dentro de mi parroquia eso sería señor Prefecto y otra cosa también yo he visto que dentro de lo que es la sostenibilidad financiera los Gobiernos Parroquiales de donde vamos aportar señor Prefecto yo no tengo ni logística para entrar a las comunidades, si conforman un Consorcio yo voy a estar aportando en este tema, toca analizar compañeros Consejeros, tocaría analizar con los Gobiernos Parroquiales también porque cuanto de porcentaje deberíamos poner nosotros, porque el Gobierno Provincial está poniendo el 20% y a nosotros cuanto nos tocaría poner entonces ese tema nos tocaría analizar. Yo señor Prefecto solicito que en mi parroquia se haga una asamblea para explicar este tema, si se realiza esto yo inmediatamente estaría a favor de votar para que esta Ordenanza entre en funcionamiento.

SRA. ALICIA LARA.- Primero quiero agradecer al señor Prefecto y a ustedes señores Consejeros que me han aceptado en la Silla Vacía como parte de la ciudadanía, una de las cosas que yo vengo es precisamente siguiendo los pasos a esta Ordenanza en las varias socializaciones que se ha hecho en la provincia, quiero indicar que aquí yo no vengo desde el punto de vista político, sino hacer un análisis técnico no por ostentar mi especialidad es Máster en Derecho Ambiental Internacional, me críe aquí en la Amazonia y sé la importancia que es incluso desde la academia porque estoy en la Universidad Estatal Amazónica hemos estado haciendo el análisis del problema que atraviesa no solo la provincia de Pastaza sino la Región Amazónica y por lo tanto estuve en varias de las socializaciones incluso estuvimos en Mera y hubo un grupo no todos los ciudadanos que se oponían, porque no entendemos bien que es este tema de una reserva amazónica de desarrollo sustentable, he incluso tuvimos la oposición del mismo Ministerio del Ambiente porque en el ENAC no se cuenta con esta categoría pero en ningún momento ni la Constitución, ninguna norma legal le impide a los Gobiernos Seccionales e incluso nacionales a crear una nueva categoría en vista del apoyo y desarrollo de sus territorios, señores para mí es un acierto desde el punto de vista ciudadano y desde el punto de vista ecuatoriano esta nueva Ordenanza que crea una categoría que se daría un ejemplo y que desde todo punto de vista porque he leído la Ordenanza se acudió hacer propuestas de cambios no está afectando territorios de nuestros pueblos que merecen el respeto porque son quienes han estado cuidando nuestra Amazonía desde siglos atrás, y tampoco afecta a los grupos como en Mera se opusieron de propietarios de finca, sino que mucho más nos ayuda a organizar el desarrollo de la Amazonía y mucho más señores cuando se está aprobando una Ley Especial para la Amazonía, aunque entiendo que habrán ordenado que el proyecto que se va aprobar antes de salir esta administración, en la que la Amazonía fue enviada por el señor Presidente del Congreso Nacional va a ser aprobado porque yo he estado siguiendo los pasos incluso desde la academia preparando a mis estudiantes, en el que la Amazonía va ser el motín para la explotación y sobre explotación de recursos que va a decidir el Gobierno Central no los Gobiernos Seccionales, entonces esa ley en un momento tenemos que unirnos las 6 provincias para bajarla, no se está haciendo una ley especial como es en la de Galápagos en la que se permite que se reúnan todas las autoridades seccionales y decidan el destino de Galápagos, aquí no esa ley nos va hundir y esta Ordenanza que se pretende aprobar sería por lo menos Pastaza un detenerse a lo que se quiere hacer y no es que se va a quitar territorios, está bien por ejemplo a mí me duele mucho escuchar que Mera no estaría de acuerdo, de donde vienen los ríos Amazónicos, por donde pasan especialmente

por ese cantón, que tenemos que preservar nosotros los ríos Amazónicos, que está tomando nuestra gente acá, agua contaminada, agua sucia, que desde los proyectos ambientales, de ganadería, agricultura, estamos contaminando los ríos; que chévere que haya una Ordenanza en la que si yo voy hacer algo, me digan cuidado, haga esto señora pero no contamine, porque la Amazonía no nos pertenece a nosotros le pertenece al mundo de acuerdo a lo que dice la Constitución y las leyes. El Código Orgánico Ambiental no se aprobado tuvo el veto presidencial, si se aprueba algo será con el Código anterior la Ley Orgánica, pero igual el COOTAD y la Ley Orgánica dan atribuciones especialmente a la Región Amazónica por ser extremadamente frágil de interés mundial para que le demos el cuidado, yo felicito la iniciativa y vuelvo a decir no es político, porque si hablamos de política el Doctor está en el polo Norte yo estoy en el polo Sur, políticamente somos oposición como decir ahorita Lasso y Lenin Moreno, estamos en contra, pero no se trata de políticamente negarme sino de felicitar lo que beneficia a la provincia y al país; yo creo que esto es bienvenido cuando entendamos y demos a entender a los administrados para que cada uno de los cantones de que es un beneficio, no le están quitando el terreno, quitando el derecho, estamos organizando para que esta Región Amazónica no siga siendo marginada, recuerden que nos viene un proyecto Piatua afecta a Mera, afecta a Pastaza y de acuerdo a la Ley Amazónica nadie se va a poder oponer se harán porque se hará, por lo menos esto nos ayudaría a detener, que primero nos consulten a la provincia y estaríamos permitiendo que se contamine lo único bueno que nos queda en la Región Amazónica pulmón del mundo. Por eso es que yo respondiendo la inquietud, porque me acompañaron los dirigentes, nos fuimos con los dirigentes de las comunidades hemos existido a varias socializaciones y aportamos desde el punto de vista del conocimiento personal, desde la ley y desde mi especialidad en ambiente hemos aportado y he tenido aunque me hayan dicho que a lo mejor me he vendido, no me he vendido, sigo siendo lo que soy políticamente, pero tengo que felicitar a quienes sí tienen una iniciativa de visión, no para salvar su puesto sino para salvar una provincia. Desde ese punto de vista de que los ciudadanos me han dado la responsabilidad de apoyar esto, yo creo que meditemos bien y pensemos que esta Ordenanza no perjudica a nadie, solo que tendríamos que hacer un trabajo para dar a conocer muy bien cómo se ejecuta la Ordenanza, yo creo que ahora antes que se apruebe una ley la Amazonía tiene que tomar medidas antes que se apruebe la Ley Especial Amazónica por lo menos en Pastaza de detener lo que nos va a pasar, si es que ustedes han visto esa ley que se va aprobar, por Dios alguien tiene que detener el saqueo de la Amazonía como ya lo han estado haciendo, hasta ahí mi participación señor Prefecto.

SR. IVAN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señora Viceprefecta y compañeros Consejeros, buenos días; yo quisiera que este el pueblo de Mera, Pastaza y Santa Clara para que nos escuchen lo que vamos a decir. Yo pienso que los pueblos que hemos vivido, que han vivido estos desastres ambientales que ha pasado por el tema extractivista, si escucharan eso y vivieran esa realidad yo creo que las autoridades que somos elegidas por el pueblo, pero tenemos nosotros que encaminar a ese pueblo para que tengan mejores días en el hábitat que están y que también hay que encaminar a nuestra gente por donde es lo mejor que tiene que irse derrumbando el desarrollo y el hábitat. Yo pienso en este momento como nuestra provincia de Pastaza ya está inversa en el tema petrolero por más de 20 años. Yo pienso en este momento como comunidades donde antes era selva, donde antes era pastizales, eran sectores de sembrío, donde antes de niño íbamos a jugar y tomábamos agua de esos esteros, después de 20 años cuando hay una extracción petrolera hoy ya no lo podemos hacer, yo digo el cuidado, la preservación de nuestra naturaleza, de nuestra tierra, nuestro hábitat no tiene precio, ahí si me perdona si alguien está buscando con esta

Ordenanza cuanta palta me llega yo digo están equivocados, esta Ordenanza o el instrumento jurídico tiene que permitirlo cuanto va a mejorar o cuanto más va ayudar a sostener el medio ambiente en el que yo estoy viviendo y el medio ambiente que le voy a dejar a mis hijos, eso no tiene precio, a la final si viene una Ordenanza y dice las Normas Internacionales les voy a dar 10.000.000 de acuerdo a la Ordenanza y por eso lo hago estoy muy equivocado. Yo creo que primero como ciudadanos más allá de autoridad, yo creo que es fundamental conocer la razón de ser de esta Ordenanza, y lo primero el tema del objeto en el Art. 2 determina, cual es el corazón o la sustancia primitiva de esta Ordenanza:

- a) Ejercitar la protección y conservación, restauración del ecosistema frágil, es lo que tiene Pastaza.
- b) Promover una planificación articulada hacia el ordenamiento territorial.
- c) Reconocer las categorías de protección territorial.

Aquí en esta parte ya se determina con mucha determinación lo que significa nacionalidades, pueblos y comunidades y estos temas que se han ido incluyendo no sé si estaban desde el inicio, pero yo recuerdo desde que iniciamos a conversar en El Triunfo me abordaron este tema, primero hice una sacción por escrito, el tema del derecho de la propiedad privada y eso ya lo determina en el Art. 8, porque no podemos entrar en un espacio confiscatorio con el espacio de preservar, si hay que hacerlo debe haber espacios legalmente establecidos en el ámbito jurídico y acá se respeta la propiedad privada y se reconoce el tema de nuestras nacionalidades, siendo el punto fundamental o dejándole la libertad inclusive el manejo, el control absoluto de estos territorios a nuestras comunidades; creo que si partimos de esos análisis pienso que es una Ordenanza un instrumento jurídico recogido desde lo que significa nuestras nacionalidades. Yo ahora lo que quiero decirles es compañeros lógicamente se va a formar un consorcio que es otra de las cosas acertadas para el manejo, porque al inicio estaba direccionada a que un ente iba a manejar y se a democratizado y creo que es lo más conveniente para la provincia que eso sea manejado a nivel de los Gobiernos Seccionales que representan esa enorme mayoría, inicia con un porcentaje del 20% puesto por el Gobierno Provincial, indudablemente lo que decía Franklin yo también estoy de acuerdo que tenemos que reunirnos las Juntas Parroquiales para ver cuánto aportamos, porque tenemos que aportar si no aportamos hoy mañana lo vamos a lamentar. Hoy la provincia, hoy Mera con el respeto que tiene nuestro Alcalde, si hoy Mera no se une y estoy muy consciente de que no es su gran mayoría viudadana, y se lo digo acá esa es una de las características por la que no tengo muchos amigos es *por decir las cosas como lo siento y como las veo, la inmensa mayoría de Shell que han conversado conmigo han dicho lo que pasa en El Triunfo no lo queremos acá y hoy nos nutrimos de esa agua que nace allá, hoy se nutre la ciudad, si es que hoy no se hace nada, si es que hoy no podemos como autoridades poner el pecho a las balas así nos den el comentario de un grupo pequeño pero si no tomamos una decisión mañana lo vamos a lamentar, nos pueden entregar todo el recurso económico que nos puedan dar en el futuro, si es que nos entregan porque no lo están haciendo en el tema petrolero, no hemos de poder remediar, reparar lo que ya se ha dañado en el tema ambiental y en el tema del agua. Así que señor Prefecto, compañeros Consejeros, directores departamentales, ciudadanos todos hoy es el momento donde estamos frente a un escenario que para muchos es delicado y para muchísimos necesario, histórico para la convivencia y nuestra supervivencia, si es que algo de fundamentación me falta yo les invito que cojan la Centinela o la San Francisco, cojan un carrito y vayan al El Triunfo, lleguen a Independencia y CPF y miren como viven nuestros mashi, nuestras comunidades después de 20 años de explotación petrolera, que para*

vergüenza del Estado y para vergüenza mía también ya estoy en la segunda administración no lo podemos dotar de agua, es difícil porque todas las fuentes de agua están contaminadas y para dotar de agua a una comunidad pequeña toca invertir más allá de \$300.000,00, esas son las causas de la explotación que en nuestro caso inclusive le decía al señor Prefecto y a unos técnicos que esta Ordenanza falta para mí que sea mucho más incisiva para regular esos temas, pero el criterio, el corazón de esta Ordenanza prevé lo que quiere y es conservar lo que tenemos regular e orientar y además el tema de la producción en el Art. 6 esta clarito, en el tema de acciones prioritarias el manejo sustentable de los recurso naturales, restauración de los ecosistema, el monitoreo, el tema de turismo y el tema ambiental, el tema productivo se respeta se reconoce dónde está planificado según nuestros planes de Desarrollo, los Planes de Vida de nuestras comunidades yo pienso que no hay donde perderse y les pido como ciudadano *no como Presidente ni como Consejero* porque a más de ello uno tiene que ser ciudadano, como ciudadanos les pido que hagamos ese esfuerzo enorme y digo que las autoridades tienen que orientar a nuestros pueblos para construir esa circunscripción ese territorio en terruño que sea mucho más adecuado, no quiero El Triunfo para Pastaza, no quiero ese debacle que tiene El Triunfo para nuestra provincia, que hoy tiene grandes bondades en el tema de los recursos hídricos, en el tema de nuestra selva verde, de ese verde Amazónico que uno lo respira cada rato. Así que mi estimado Prefecto, mis estimados Consejeros como ciudadano y que la intervención que tenga que hacer de aquí en adelante no cambiará ni una coma ni un punto, porque creo que es el punto elemental de la defensa de lo que tenemos como Pastaza, le pido a la Cámara Provincial, mociono para que se apruebe esta Ordenanza por el bienestar, porque se respete íntegramente la propiedad privada, porque se respete íntegramente a nuestras nacionalidades y porque se prevé el bienestar de nuestra supervivencia de nuestra gente y mejores condiciones de vida, con esto que deben hacer que nuestros compañeros de las comunidades del interior tomen una agua con mucho mayor seguridad porque ahora no sabemos lo que están tomando; así que, señor Prefecto y Cámara Provincial mi moción es que se apruebe esta Ordenanza porque creo con toda honestidad que es algo beneficioso para la provincia, para el país y para la humanidad. Gracias.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, señora Sharon Tafur Viceprefecta; mi posición como Presidente del Gobierno Parroquial de San José y como Consejero Provincial yo creo que hemos tenido un profundo análisis a esta Ordenanza y que he participado en audiencias públicas en el cantón Santa clara, donde el Gobierno Parroquial entrego la resolución del Gobierno Parroquial de San José públicamente apoyando esta Ordenanza, porque razón porque nosotros debemos ser consecuentes con el medio ambiente, queremos preservar las cuencas hídricas para nuestras futuras generaciones, por esa razón nuestra parroquia y nuestro cantón al inicio de la socialización se opusieron todo mundo porque tenemos un alto porcentaje de nuestros hermanos quichuas, pero luego analizamos y todas las cosas en claro y todo el pueblo aceptaron esta Ordenanza, con esto apoyo la moción del compañero Ivan Quishpe, Consejero Provincial apoyo la moción para aprobar la Ordenanza.

LIC. JOSÉ NANGO, CONSEJERO PROVINCIAL.- Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, Compañeros Consejeros; creo que para crear una Ordenanza se hace la parte legal, basarse en la parte legal ahí está hablando todo está todas las nacionalidades, creo que esta ordenanza no se ha hecho así no más sino con un análisis jurídicamente para que no seamos afectados y a más de eso en primera instancia ya lo han aprobado y analizado, es igual que en los Municipios ya cuando los Concejales aprueban en primera instancia una Ordenanza

ya en segunda instancia es porque ya se ha analizado porque eso dice la ley y nuestro cantón Arajuno es el más extenso en territorio en el país, tenemos tres nacionalidades quichua, shuar y waos los waoranis son los que tienen más territorio y se ha visto en verdad yo que vivo ya voy por 32 años en el pueblo wao el que no me conoce de los Consejeros yo soy parte del pueblo waorani estoy ejerciendo como Concejal en el cantón Arajuno segunda vez y se ha luchado en verdad contra las petroleras, ya vienen más sísmicas al territorio waorani es lo que habían dicho cuando vinieron a socializar yo fui uno de los Concejales que también dije cuanto han pagado por lo menos algo de tanta contaminación a nuestro territorio waorani ellos han sido los más afectados, pero ya con esta Ordenanza analizando profundamente yo respeto mucho a Wellington, pero ya esto se ha analizado usted como Concejal también aprueba algunas Ordenanzas pero ya basado en la parte legal en la Constitución, en el COOTAD a nivel internacional, entonces yo creo que de aquí debe salir una moción.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Esta planteada la moción.

LIC. JOSÉ NANGO, CONSEJERO PROVINCIAL.- No quiero alargas más señor Prefecto, compañeros Consejeros eso nosotros ya habíamos analizado, el Alcalde ya ha estado aquí que es un indígena también y ha lucha bastante eso hemos analizado no hemos aprobado como acá el compañero Alcalde de Mera en Seno del Concejo para que se excluya de esta situación a Mera, entonces señor Prefecto apoyemos para seguir esta situación porque en primera instancia ahí debían decir muy bien se suspende de aprobar esta Ordenanza, pero en segunda instancia hay que ir a lo definitivo.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo quiero hacer una acotación hacia las normas legales, las normas tienen una pirámide una característica especial y obviamente la implementación y la ejecución de las normas es de acuerdo a la suscripción territorial aquella norma se refiere, por eso existen las Ordenanzas Cantonales, las Ordenanzas Provinciales y las leyes del Estado que ejercen soberanía sobre el territorio provincial.

DRA. ALICIA LARA.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros yo solo quiero recordarle al señor Alcalde que de alguna manera hemos ayudado y felicitamos su gestión, pero le recuerdo que yo también represento a una parte de Mera, el sector ese apoyo desde un inicio incluso acudimos varias socializaciones con el grupo que precisamente me ha pedido que yo participe porque están de acuerdo que precisamente tienen problemas de agua que usted les está ayudando muy gentilmente y que estamos muy agradecidos desde el punto de vista ciudadano, pero más que solo del sector yo invitaría apoyando la moción del compañero de que se apruebe yo quiero también indicar que si es necesario como ciudadana, por haber crecido en esta querida provincia que se ve que es la que menos se daña pero estamos en el proceso de deterioro, también ayudemos de ser aprobado a concientizar a ir a los sectores comunitarios voluntariamente de mi parte como ciudadana que nos unamos para hacer ver lo *importantísimo de esta Ordenanza que nos va a beneficiar, sobre el tema de financiamiento* esa ley que están aprobando para la Amazonía tienen que unirse las 6 provincias invitaría y sugeriría a ustedes como autoridades que unan a las otras 6 provincias le votemos abajo y busquemos una ley que realmente le dé el presupuesto que necesita como se da a la ley especial de Galápagos, que debería ser algo similar esa ley no va a servir para nada sino para saquear a la Amazonía y frente a eso debemos estar alertas y esa Ordenanza que están aprobando es una alerta cuidado con Pastaza, entonces yo invito a que razonemos es el momento, invito a que si es importante que acudamos a conversar a dialogar con quienes se

han opuesto para que entiendan la importancia pues lo hagamos como ciudadanos y como autoridades, yo me ofrezco en todo momento si es necesario ingresar a las comunidades voluntariamente porque somos ciudadanos y tenemos que salvar a la Amazonía, no es solo nuestra es del mundo y se está acaban y se va acabar incluso vuelvo a repetir con la nueva ley que se está aprobando y esta Ordenanza es un detenerse, yo creo que si bien es cierto a veces se a mal interpretado que se va afectar interés de territorios o propiedades personales no es así, yo creo que se debe votar señor Prefecto porque igual yo represento a un sectorcito del cantón Mera.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto solo una ampliación de mi intervención primera, yo creo que si en un conglomerado existe a lo mejor un pedido o mucho más un conocimiento de lo que se está tratando, por ejemplo el cantón Mera quien lo representa el Municipio y han llegado a una sesión de Concejo y han tomado una resolución y aquí nos ha hecho llegar, de las nacionalidades por ejemplo todos nosotros conocemos aquí que la ley madre no se la respeta por los gobiernos de turno inclusive el actual que esta por fenecer cuando ha incumplido con el literal 7 del artículo 57 de la consulta previa he informada y una Ordenanza está bajo la Constitución y las leyes, que paso con Yasuní, si bien es cierto la Ordenanza está liderando por el Consejo Provincial puede tener buenos objetivos, pero tenemos que de alguna forma conversar dialogar profundamente con aquellos sectores que permanentemente han sido afectados, vea yo aquí en la ciudad de Puyo yo vivo tranquilo, yo vivo bien pero vamos al interior y usted conoce señor Prefecto y entonces ya se le comienza a afectarse inclusive sobre la Constitución, entonces si ellos ahorita no están bien claros de la Ordenanza como lo digo que a lo mejor tiene buenos propósitos, pero que mejor cosa que todo el pueblo de Pastaza precisamente se apropie de esta Ordenanza porque si la aprobamos tal como esta no va a resultar efecto, porque a lo mejor va haber rebeldía de las mismas nacionalidades, situaciones que verdaderamente si es preocupante, entonces yo sí creo que justamente el compañero José hacía mención de Arajuno, Arajuno no es el cantón más grande y extenso del país, es precisamente el cantón Pastaza, entonces en ese sentido yo creo que debe haber algún tiempito para conversar nuevamente en Mera, conversar con las nacionalidades y que el Presidente de la CONFENIAE convoque a los presidentes de las comunidades y sus organizaciones de base con la finalidad de que entiendan ellos porque no podemos caer precisamente con lo que dice la Doctora la ley especial que dicen que ha socializado pero definitivamente no ha sido recogido nada de la propuesta que se ha dado en la famosa socialización, entonces yo a eso es lo que convoco para que no exista este tipo de leyes o en este caso la Ordenanza que más bien sea consensuado y que todos los sectores sociales de la provincia de Pastaza se la acojan y se apropien, ese es mi sentir señor Prefecto, compañeros Consejeros yo creo que de alguna forma debemos proteger obviamente pero que pasa con esos sectores que están inconformes lleguemos a ellos expliquemos y de esa forma tengamos a lo mejor un consenso unánime y se pueda aprobar esta Ordenanza, al menos en el Seno del Concejo Municipal del cantón Pastaza nunca se ha topado el tema para tomar una resolución como lo ha tomado por ejemplo el GAD Municipal de Mera, yo creo que así debía haber sido en cada parroquia, en cada municipio haber tomado esa resolución pero bueno no se ha llevado a ese efecto, entonces ese es mi pedido señor Prefecto y compañeros Consejeros, como digo puede tener muy buenos objetivos la Ordenanza pero agotemos a lo mejor unos días más, ahí está lo que dice el compañero Franklin la nacionalidad donde el mayoritariamente son los compañeros zaparos allá han de estar pendientes de esta situación. Gracias.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Yo quisiera añadir algo compañero Wellington nosotros ya llevamos en el tratamiento de esta Ordenanza ya alrededor de dos años y no es un proyecto que no se ha socializado, se ha socializado en varias ocasiones, en Mera mismo estuvimos en dos ocasiones, una participó usted señor Alcalde y la otra no, pero son dos socializaciones, en Shell también participamos, hemos ido al interior a las comunidades, nos hemos reunido con la diligencia indígena, con las nacionalidades y es un tema en el cual inclusive se ha ido cambiando y modificando de acuerdo a las propuestas que han hecho los ciudadanos, entonces es una Ordenanza hecha y construida de la base y de la sociedad, no es como hace este gobierno llamado de la revolución que vino y ustedes deben darse cuenta de algo como a socializado la Ley de Circunscripción Territorial Amazónica, yo le pregunto sale el proyecto de ley y en 15 días, 25 días la comisión recorre las provincias y ya lo presentan como ya una norma que ha sido socializada, por favor una ley de la República estamos hablando de una norma de carácter nacional tuvieron apenas 30 días, una Ordenanza Provincial dos años, entonces que no se nos venga a decir que no se ha socializado y no se nos venga a decir que demos un tiempo más, tomemos en cuenta algo señores Consejeros por lo general nadie va estar unánimemente de acuerdo por lo general en toda norma siempre va haber un grupo se va oponer y no vamos a luchar toda la vida en tratar de convencerlo, el camino como bien lo ha señalado por ejemplo los señores Concejales y el señor Alcalde de Mera tiene los recursos si consideran que esta norma es inconstitucional e ilegal hay caminos hay fueros existe el control constitucional bienvenido sea, que ese análisis ya se haga a ese nivel, con esto yo más bien igual como en el ámbito que me corresponde, procederé a tomar la votación en función de que existe una moción presentada la misma que fue ya apoyada al ser apoyada esa moción no me queda más que someter a votación en el segundo debate de esta Ordenanza.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Solamente antes que tome la votación, yo en este punto no quisiera estar presente pero por educación tengo que estar aquí, usted sabe cómo he manifestado no es el Alcalde allá se ha tomado una resolución de Concejo, ósea el Concejo por unanimidad de todos los compañeros Concejales, como es el compañero Paco Barona, Marcia Vela, Jonny Haro, Rosa Albuja y Héctor Peñafiel tomaron esta resolución por unanimidad no es que el Alcalde nada más, capricho del Alcalde que no de paso a esta Ordenanza, muy bien dice dos años que se ha estado socializando esta Ordenanza pero fíjense en Mera solo han ido dos veces en dos años 700 tantos días han ido solamente dos veces a socializar, existe una moción del compañero, cuando hablemos del cantón Mera también existe una Ordenanza de Protección a las Cuencas Hídricas por eso es que viene el agua acá al cantón Pastaza, al cantón Mera y fíjese como esta esa agua está protegida, entonces no es que con solamente con esa Ordenanza vamos a proteger las cuencas hídricas también el Municipio tiene una Ordenanza donde están protegidas las cuencas hídricas, yo tal vez no se tal vez el asesor si yo puedo estar aquí presente para esta votación porque es una resolución de Concejo, donde yo tal vez no pueda votar ni en contra ni a favor, pero lo que dice el compañero Wellington si esperamos un mes para que sigan socializando o sino que se tome de una vez la votación pero de mi parte como cantón Mera yo dejo asentando los oficios para que de una vez se tome la resolución.

SR. FRANFLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, señores Consejeros, no se esta Ordenanza no sé qué pasaría los compañeros Ex Consejeros ya tenían que aprobar la Ordenanza y ahora justamente ha llegado donde nosotros, señor Prefecto respeto la socialización acá dicen que han recorrido, pero han recorrido acá en la ciudad, que han dado la capacitación, la socialización, pero veamos a dentro discúlpenme un técnico ha llegado sin

coordinación del Gobierno Parroquial que se va a Lorocachi, si soy una autoridad tengo que convocar a las comunidades cercanas no solamente yo puedo tomar, un ejemplo para hacer un POA participativo tengo que remover a todos para que no exista después un disparo que digan señor Presidente solo hiciste solo no más y porque no participantes, en ese tema señor Prefecto la nacionalidad zapara enviaron un documento y ellos dijeron no como Mera que no quieren esa Ordenanza del Área Protegida, por esa situación yo entrado acá para ayudar a la gente para que conozcan para que no salgan en contra, por ejemplo aquí en la ciudad han hecho una socialización con solo los presidentes de las nacionalidades pero solo los presidentes toman la decisión y no es así por eso se ha pasado muchas veces un fracaso las comunidades no saben que están trabajando acá, que están haciendo, para aprobar una Ordenanza como directorio como un Consejo de Gobierno tienen que entrar allá en el territorio *no de la mesa, compañeros de la mesa ya está aprobado, pero la gente no van a conocer*, entonces que viene la destitución del compañero presidente de la nacionalidad así manejan allá, pero acá es otra forma, entonces yo por mi parte también solicito entremos a mi parroquia yo justamente tenía planificado y listo a la gente ya les dije no es un área protegida donde ustedes no van a poder hacer las chacras, esto va a dar beneficio, va a dar recursos y fuente de trabajo, vamos a conservar, justamente eso no habido una explicación en mi parroquia, yo estoy con cuatro nacionalidades y después que me van a decir haber donde socializaste, usted está como Consejero Provincial que aprobaste y ustedes compañeros parroquiales que van a decir estamos a votar, pero aquí en lo que es la asignación lo que vamos a poner el porcentaje como les vamos a decir, pónganse que aprobamos y ya formamos el Consorcio y nos dicen ahora sí compañero cuanto vas a poner y que nos van a decir los compañeros presidentes de los Gobiernos Parroquiales compañeros antes de aprobar porque no socializaron y nos van a decir donde tenemos el presupuesto y una partida, yo en esa parte no estoy ni en contra yo mejor estoy a favor, pero en este tema de que no ha sido socializada toda mi parroquia tienen que invitar a todos no solamente a unas cuatro familias, no es así señor Prefecto los técnicos tienen que dar a conocer al Presidente del Gobierno Parroquial, planificar entramos a socializar llame a la gente. En ese sentido señor Prefecto yo digo esperemos no un mes yo ya tengo planificado entrar a mi comunidad e invitar a todos, por mi parte solicito una nueva socialización.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Usted compañero Consejero tiene tres opciones votar a favor, abstención o en contra, pues usted tiene que analizar ese voto, en cuanto a la socialización de la Ordenanza a las Juntas Parroquiales les recuerdo que personalmente estuve en una reunión *con todas las Juntas Parroquiales y al mismo Presidente de la CONAGOPARE señor Carlos Lara se le entrego todo el proyecto de Ordenanza y se les dio a todos por eso es que venían resoluciones de las Juntas Parroquiales*, entonces no es que no se sepa en las Juntas Parroquiales porque al decir usted eso da a entender que no hemos trabajado con las Juntas Parroquiales, falso señor, personalmente todas las Juntas Parroquiales reunidas se les entregó inclusive toda la Ordenanza para que sea analizada al interior de las Juntas Parroquiales, entonces se hizo una socialización extensa como nunca en la historia en la aprobación de una Ordenanza, sino vámonos al tema de que ustedes en que tiempo aprueban una Ordenanza Cantonal, en cuanto tiempo se debate esa Ordenanza y en qué tiempo se aprueba, yo les pregunto y no van a encontrar una sola Ordenanza que no se haya socializado como esta, ni una sola Ordenanza, yo creo que ya seguir alargando esto realmente no tiene sentido, con esto terminamos, con esto cierro el debate y procedemos a votación.

DRA. ALICIA LARA.- Señores analicemos lo que es la socialización dicen que han invitado a los dirigentes, no es culpa del Prefecto ni de nadie que esté presente que los Presidentes de las comunidades no hayan socializado con su gente que es la obligación y el deber, no tiene la culpa el Prefecto y segundo de lo que se hablaba de la socialización de la ley que nos va perjudicar si no lo hacemos pronto, por ejemplo la socialización la diferencia que yo veo acudí a Mera a Puyo era abierta que la gente se pronuncie, la ley socializaron específicamente en nuestra Universidad la Ley Amazónica que estuvo presente el señor Asambleísta Oscar Ledesma, que se hizo sesión de comisión, si hace eso el señor Prefecto en la comisión como ustedes vieron a mí me tienen que aceptar no puede pronunciarse cualquiera que este afuera, eso no es socialización es sesión de comisión y se habló como socialización yo ingrese a la supuesta socialización y dijeron no puede participar porque tenía que solicitar comisión general, entonces es socialización o sesión de comisión, dije permiso me salgo porque esto es una farsa y eso fue la socialización de la ley nueva que nos va a perjudicar a la Amazonía; por lo tanto señores si invitaron la Prefectura a dirigentes no es culpa de que el dirigente no sepa socializar a sus representados que ese es el papel del dirigente, entonces yo creo que son dos años, así que piensen.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces vamos a proceder a la votación esta dada la moción por parte del compañero Presidente de El Triunfo, está apoyada la moción por el Presidente de San José, señor Secretario sírvase proceder a tomar votación.

SECRETARIO.- Procede a registrar la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Apoya la moción
2	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; yo creo que nosotros tenemos una gran responsabilidad ante el pueblo de la provincia de Pastaza, me hubiese gustado que este aquí uno de los compañeros representante de las nacionalidades y ocupe la Silla Vacía como lo ha ocupado la Doctora, pero desgraciadamente recién hoy día me sumilla el Doctor, porque él ha recibido el día de ayer 23 está convocatoria ordinaria, si yo hubiese tenido esa delegación tenga por seguro señor Prefecto que yo hubiese invitado al compañero Presidente de la CONFENAIE y a lo mejor a otro compañero para que estén presentes, porque definitivamente señor Prefecto nosotros siempre tenemos que ver y luchar por estos pueblos y ellos conocen mucho más que nosotros señor Prefecto eso sí téngalo por seguro y no habiendo resolución alguna de parte del Concejo Cantonal del Municipio de Pastaza, mi voto es en contra señor Prefecto.
3	Franklin Mayancha Ushigua	En contra de la moción

4	Ivan Quishpe Chariguamán	Yo creo que es el momento de hacer justicia con nuestra gente, con nuestra gente que no puede estar acá, no puede escuchar ni hablar en este momento, pero necesitan ellos que hagamos trabajos adecuados para darles mejores espacios de vida y creo que lo que estamos haciendo es lo más consecuente, lo más sano y lo más leal con nuestro pueblo de Pastaza, soy el proponente, a favor.
5	Gustavo Silva Vilcacundo	Como yo le he manifestado compañero Prefecto no es capricho del señor Alcalde sino que yo tengo una resolución de Concejo, yo tengo que acatar esa resolución de Concejo, por eso mi voto es en contra.
6	José Nango, Delegado del Alcalde del cantón Arajuno	Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Consejeros; uno que se ha vivido en una nacionalidad, haciendo la interculturalidad lo que han sufrido los waoranis por tanta contaminación, los quichuas de Arajuno y los shuaras, mi voto es a favor de la moción.
7	Alicia Lara, uso de la Silla Vacía	Por la provincia, por la biodiversidad del país voto a favor de la moción
8	Antonio Kubes Robalino	A favor de la moción
9	Sharon Tafur Moreno	A favor de la moción

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario sírvase proclamar los resultados.

SECRETARIO.- Señor Prefecto existe seis votos a favor de la moción y tres en contra.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Con esta votación y siendo mayoría queda aprobada esta Ordenanza entrará en ejecución después de su publicación.

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN N° 277-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión ordinaria de Consejo de fecha 24 de febrero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y 322 del Código Orgánico de O Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2016; APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA EL ÁREA ECOLÓGICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROVINCIAL DE PASTAZA, Y DISPONER QUE EL REFERIDO CUERPO NORMATIVO SEA REMITIDO AL PREFECTO PROVINCIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por mayoría a excepción de los votos en contra de los señores Consejeros Provinciales Gustavo Silva, Franklin Mayancha y el señor Consejero delegado Wellington Vásquez.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Secretario sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- Da lectura a lo solicitado.

CUARTO PUNTO: AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN ADENDUM AL CONVENIO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO CASCADAS DEL RÍO LLANDIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA, EN REFERENCIA AL MONTO, EN DONDE EL VALOR TOTAL ASCIENDE A USD \$ 795.485,64 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 64/100).

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Señor Presidente de San José como usted es el proponente de este punto del orden del día usted tiene el uso de la palabra.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto, compañeros Consejeros, anteriormente les di a conocer sobre el proyecto turístico que nuestra parroquia está emprendiendo, por eso mociono que se incluya un tema más sobre los recursos que está pendiente al momento del tipeo del proyecto no se ha propuesto en el convenio inicial.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Cual es el valor.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.-El valor es de \$150.000,00.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- El temas es que dentro del convenio en el monto se incluya \$150.000,00 más.

DR. ELÍAS BARRERA, PROCURADOR SÍNDICO.- Señor Prefecto para que no exista confusión, hicimos el convenio inicial con \$650.000,00, que eso es lo que se nos había indicado, que salía del presupuesto elaborado por el señor consultor, pero luego que ya fue aprobado por la Cámara se entendía que subió a \$795.485,64, el convenio que se firmo fue por \$650.000,00, pero la consultoría aluce que al implementar completamente ese proyecto tienen un valor adicional y eso es lo que el señor Consejero está solicitando que se considere y que estén todos los valores necesarios para que no existan inconvenientes.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces a los \$650.000,00 se le suma y llega a \$8500.000.

SR. GERARDO CUBI, CONSEJERO PROVINCIAL.-Señor Prefecto nosotros presentamos un estudio de factibilidad no sé si revisaron ustedes el Gobierno Provincial.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- De que se trataba el convenio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Es un convenio para asistir el Gobierno Provincial a la Junta Parroquial, en un proyecto turístico entonces este convenio le permite concretar el crédito del Banco del Estado, Banco de Desarrollo ahora a los estudios, entonces el compromiso del

Gobierno Provincial es la Junta Parroquial nos da los estudios a través del Banco de Desarrollo y el compromiso del GAD Provincial es construir este proyecto. Entonces la petición del señor Concejero sería que se proceda a autorizar que se realice un Adendum al convenio original en cuanto se refiere al monto del mismo que pasaría de \$650.000,00 a \$795.485,64. Señores Consejeros a consideración de ustedes.

SR. WELLINGTON VÁSQUEZ, CONSEJERO PROVINCIAL.- Señor Prefecto yo más bien felicito que exista esta decisión política de aparte de aquí del GAD Provincial de Pastaza apoyar a los GAD Parroquiales con este tipo de proyectos y ojala que el GAD Provincial vaya apoyando a cada uno de los GADs Parroquiales con la finalidad de que ellos puedan seguir con su trabajo y de mi parte no habría ningún inconveniente.

SR. JOSÉ NANGO, CONSEJERO PROVINCIAL.- De igual manera señor Prefecto el turismo es lo que da vida a los pueblos, entonces para mí es magnífico y apoyo para la firma de este Adendum.

LIC. GUSTAVO SILVA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo también felicito al compañero que se ha dado cuenta al último porque sino la obra ya hubiera quedado a medias, eso es lo que no queremos obra empezada obra terminada y existiendo la partida presupuestaria yo también apoyo.

SR. FRANKLIN MAYANCHA, CONSEJERO PROVINCIAL.- Yo también apoyo la moción del compañero la obra tiene que terminar y estar al beneficio del pueblo.

SRA. SHARON TAFUR, VICEPREFECTA PROVINCIAL.- Compañeros Consejeros apoyando siempre el trabajo y desarrollo de cada una de las parroquias, creo que gracias a la decisión política ahora la parroquia San José se está beneficiando, apoyo también la moción.

SR. IVAN QUISHPE, CONSEJERO PROVINCIAL.- Mi voto también es de apoyo para el proyecto emblemático, creo que esto reconforta lo que estamos haciendo en territorio.

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Entonces por unanimidad se aprueba este Adendum al convenio, modificando el valor del mismo. Señor Secretario sírvase registrar la votación.

SECRETARIO.- Procede a registrar la votación:

Nº	CONSEJERO/A PROVINCIAL	VOTACIÓN
1	Gerardo Cubi Cubi	Proponente, a favor
2	Wellington Vásquez Maruri, Delegado del Alcalde del cantón Pastaza	A favor de la moción
3	Franklin Mayancha Ushigua	A favor de la moción
4	Ivan Quishpe Chariguamán	A favor de la moción
5	Gustavo Silva Vilcacundo	A favor de la moción
6	José Nango, Delegado del Alcalde del cantón Arajuno	A favor de la moción
8	Antonio Kubes Robalino	A favor de la moción
9	Sharon Tafur Moreno	A favor de la moción

SECRETARIO.- La Resolución quedaría en el siguiente sentido:

RESOLUCIÓN Nº 278-CP-GADPPz-2017.- Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 24 de febrero de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c), y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UN ADENDUM AL CONVENIO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JOSÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO TURÍSTICO CASCADAS DEL RIO LLANDIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA, EN REFERENCIA AL MONTO, EN DONDE EL VALOR TOTAL ASCIENDE A USD \$ 795.485,64 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 64/100). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

SECRETARIO.- Una vez que se ha concluido con el cuarto punto, señor Secretario de lectura al siguiente punto.

SECRETARIO.- Da lectura de lo solicitado.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA

SR. PREFECTO PROVINCIAL.- Agradeciéndoles a todos los señores Consejeros, señora Viceprefecta en especial por la forma como han debatido, la altura que lo han hecho un debate amplio con el mayor perfil de la democracia hecho que yo reconozco, saludo y agradezco por el bien de la provincia y del país el accionar de ustedes por demás patriótico que han tenido, gracias a todos ustedes y doy por clausurada esta sesión.

SECRETARIO.- Siendo las 17H35, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Abg. Antonio Kubes Robalino
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA




Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente acta.

LO CERTIFICO


Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

